Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero Rectorado

Mesol. No: Queince

Follo No:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO

Santiago del Estero, 24 de febrero de 2017

Resolución nº:

CUDAP: EXPE-MGE: 0003988/2016

VISTO:

La vacante No Docente en Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional existente en la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. Nº 251/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquella persona que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma, el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que este Rectorado puede llamar a concurso de cargos vacantes, de la Planta No Docente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello.

EL **VICERRECTOR** DE **UNIVERSIDAD** LA NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL RECTORADO (Resolución Rectoral nº 1/2017).

RESUELVE

Artículo 1º.- Llamar a concurso ABIERTO, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO ...///

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectonado No. Quimee.

Folio No.:

ES COPIA

2.-

Resolución nº: LO CUDAP: EXPE-MGE: 0003988/2016

///...TÉCNICO - PROFESIONAL, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN, aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas de *TÉCNICO AUXILIAR* AYUDANTE EN EL ÁREA DE CULTURA de la Secretaria de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar a la DRA. AMELIA N. GIANNUZZO, al señor ADRIÁN RUIZ y al señor PEDRO BARBIERI como MIEMBROS TITULARES del Jurado del concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución y como MIEMBROS SUPLENTES al señor FELIX PINEDA, al señor MARCELO VEGA CLOSAS y la LIC. NELY TAMER, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

<u>Artículo 3°.</u>- Difundir el presente llamado a concurso, durante *QUINCE (15) DÍAS HÁBILES*, en el período comprendido entre el *6 (SEIS)* y el **27 (VEINTISIETE) DE MARZO DE 2017**, en el marco de lo establecido en el artículo 15° y 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).

Artículo 4°.- Fijar como PERÍODO DE INSCRIPCIÓN el comprendido entre el 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO y el 3 (TRES) DE ABRIL DE 2017, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

<u>Artículo 5°.</u> Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias. (Art. 28° del Reglamento de Concursos vigente).

Artículo 6°.- Establecer que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avda. Belgrano (s) Nº 1912, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.

Artículo 7º.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.



Universidad Nacional de Santiago del Estero .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO

Stero - Réctorado Químee

Folio Nº:

B. COPIA

3.-

Reselución nº: 15
CUDAP: EXPE-MGE: 0003988/2016

///...

<u>Artículo 8º.-</u> Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

Artículo 9°. Disponer que, la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante *CINCO (5) DÍAS HÁBILES*, posteriores a su dictado, en el Área de Personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; (Art. 20° del Reglamento de Concursos vigente). Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

<u>Artículo 10°.</u> Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.

<u>Artículo 11°.</u> Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de *TREINTA (30) DÍAS* para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.

<u>Artículo 12°.</u> Enviar copia de la presente resolución de llamado a concurso a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad. Notificar a los señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archívese.

Ing Ast. MSc. Claudia Aliet Degano SECRETARIA GENERAL & Universidad Nacional de Santiago del Estero Sto del Estero

Dr Ing. PUBLIO A. ARAUJO VICERRECTOR Universidad Nacional de Santiago del Estero

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

ES COPIA

Resol. No:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO

Resolución nº: 15

CUDAP: EXPE-MGE: 0003988/2016

ANEXO

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA COBERTURA DE:

UN (1) CARGO DE LA PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL NO DOCENTE, CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO TECNICO - PROFESIONAL - TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN APROBADO POR DECRETO 366/2006

DEPENDENCIA

RECTORADO

CARGO

TECNICO AUXILIAR AYUDANTE EN EL AREA DE CULTURA
CATEGORÍA 7 – AGRUPAMIENTO TECNICO – PROFESIONAL - TRAMO INICIAL - SEGÚN
DECRETO 366 (CCT NO DOC)

Depende de la estructura de conducción. Desempeña tareas de carácter elemental de apoyo a la función técnico operativo.

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

HORARIO

35 HORAS SEMANALES A CUMPLIRSE EN EL HORARIO DE 14:00 A 21:00 HORAS

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso (Artículo 17° - 18° (Apartado a)), Capítulo VII del Reglamento de Concursos - Resol. HCS. Nº 251/10.

Remuneración equivalente a la Categoría 7 (SIETE) del Decreto 366/06, al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.

B

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO

Rectorado
Resol. No: Qualoxo

Follo No:

Resolución nº: 10 CUDAP: EXPE-MGE: 0003988/2016

///...

2 .-

PERFIL DEL POSTULANTE

A. TITULOS

*Secundario Completo

B. EXPERIENCIA

- *Talleres formativos de diversas danzas
- *Participación en la organización de actividades de cuerpo de Ballet.
- *Participación en organización y producción de actividades artísticas.

C. FUNCIONES

- *Apoyo técnico al Ballet Universitario.
- *Colaborar con la organización de talleres formativos en diversas danzas.
- *Colaborar con el Área de Cultura de la Secretaria de Extensión Universitaria.
- *Colaborar con la realización de actividades artísticas especificas en el Paraninfo y sala Anexa.

D. CONOCIMIENTOS

- *Danzas diversas: Folklore, Tango, Contemporáneas, etc.
- *Organización de actividades artísticas.
- *Conocimientos técnicos y musicales elementales en relación a la producción artística.
- *Normas de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- *Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente (Dcto. 366/06).
- *Estatuto de la UNSE.

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas las funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Secretaría de Extensión Universitaria, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Ing. Agr. MSc. Claudia Alitia Degano SECRETARIA GENERAL W Universidad Nacional de Santiago del Estero Dr Ing. PUBLIO A. ARAUJO VICERRECTOR Universidad Nacional de Santiago del Estero

3/c. Rectorado